La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1°.- Símbolo provincial del desarrollo sostenible el edificio "Nave Tierra del Fin del Mundo" de la ciudad de Ushuaia como parte de la Agenda 2030, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 y por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el 15 de octubre de 2015.

Artículo 2º.- La vigencia de los valores y objetivos de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible en la búsqueda de la igualdad, la protección del ambiente, el crecimiento económico y el consumo sostenible aprobados por la ONU en el año 2015, ratificados por la República Argentina a través del Decreto nacional 499/17 y por la Provincia a través del Decreto provincial 2579/16.

Artículo 3º.- Dar amplia difusión a la Resolución de Cámara 155/11 declarando de interés legislativo el proyecto "Nave Tierra del Fin del Mundo" dada en sesión el 27 de octubre de 2011; la Resolución de Cámara 049/14 declarando de interés provincial la vivienda autosustentable "Nave Tierra del Fin del Mundo" dada en sesión el 09 de abril de 2014 y a la presente Declaración.

Artículo 4º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021.

DECLARACIÓN Nº

014

/21

Matias G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO

oica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
nte del Poder Legislativo